

ACTA NÚMERO OCHO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco del día **veintiocho de febrero de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Adalberto Perdomo Beltrán, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos en vista que se encontraba participando en un evento en el Ministerio de Gobernación; los señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez, Jesús Benjamín Bran Argueta, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos en vista que se encontraba participando en un evento en el Ministerio de Gobernación y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien se incorporó a la sesión a las doce horas en vista que se encontraba participando en un evento en el Ministerio de Gobernación; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó permiso para no asistir a la reunión por encontrarse fuera del país y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quienes no han hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos. En vista de la ausencia del Presidente al inicio de la sesión y del Vicepresidente, los miembros del Consejo Directivo designaron al señor Director Lorenzo Saúl Rivas, para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 7, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA OTORGAR AYUDA ECONÓMICA A LA EMPLEADA SEÑORA HILDA ELETICIA RODRIGUEZ DE REYNA Y AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR EL MONTO DE \$1,000.00. 6. INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. 7. CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES. 8. CASO UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI). 9. CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 10. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) EQUIPO Y MAQUINARIA ENTREGADA EN CALIDAD DE COMODATO A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (ASINORLU). LITERAL B) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR EMPLEADAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó retirar de la Agenda el punto número seis, referente a la aprobación de los Términos de Referencia de la Auditoría Externa. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien solicitó incluir en puntos varios el Equipo y maquinaria entregada en calidad de comodato a la Asociación ASINORLU. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir como punto de Agenda un Informe de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir como punto de Agenda el Caso de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir como punto de Agenda el Proceso de contratación de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos institucionales. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que se ha solicitado un punto para presentar el avance sobre el Caso de la Renta no pagada de los meses de junio a diciembre de 2008. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no se incluya en la Agenda, lo retomará la Comisión de Asuntos Financieros la próxima semana. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien solicitó incluir en puntos varios una correspondencia dirigida al Consejo Director de parte de un grupo de empleadas del Instituto. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que el Informe de Gerencia General, se discutiera al momento de estar presente el Gerente General. Los miembros

del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e incorporaciones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 7, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el Literal e) puntos varios, respecto a su solicitud, sí hubo Acuerdo y fue que se le entregaran las opiniones jurídicas respecto al no pago de las comisiones del mes de noviembre; a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que no fue Acuerdo, fue una solicitud que realizó y de esa forma se hizo constar en el Acta y el señor Presidente manifestó que él le daría respuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella solicitó una respuesta por escrito. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Acta anterior. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Acta de Sesión de Consejo Directivo número Siete, de fecha 21 de febrero de 2014. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por la ilegalidad no se le quiere entregar. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que en ocasiones anteriores ella ha solicitado que se le indique cuando sea Acuerdo y se someta a votación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella no ha solicitado Acuerdo, solicitó que se le entregue por escrito porque no le pagan y las opiniones legales que lo respaldan, la Secretaria de Actas esta involucrada en la comisión que brindo la opinión, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que el señor Presidente manifestó en la sesión anterior, que él le daría respuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella no solicitó Acuerdo, pero si lo necesita lo va a solicitar. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que ha aclarado que no hubo Acuerdo en ese punto, ya que la Licenciada Verónica de Lucha expresó que sí hubo Acuerdo, pero quien le va a entregar la información es el señor Presidente. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA OTORGAR AYUDA ECONÓMICA A LA EMPLEADA SEÑORA HILDA ELETICIA RODRIGUEZ DE REYNA Y AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR EL MONTO DE \$1,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y se decidió que no se puede entregar la ayuda por cuestiones legales, el Licenciado Ramos Macal, explicó que se hicieron consultas en la Corte de Cuentas y el problema es que se tiene un beneficio adicional, que es el seguro médico hospitalario, la señora Eleticia de Reyna, ya hizo uso de ese beneficio; se ha indagado que no se puede entregar porque generaría problemas al Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que en la Comisión se dijo que no se podía entregar la ayuda, sin embargo el Arquitecto Benjamín Bran, propuso que se colabore de manera personal, él está de acuerdo en colaborar y consultó a los demás miembros del Consejo Directivo si están de acuerdo con esa propuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de Acuerdo con la propuesta; sin embargo consultó si tuvieron la oportunidad de conocer la opinión jurídica y financiera que enviaron, donde decía que la solicitud era procedente, incluso se citan disposiciones legales del Reglamento Interno, donde dice que si procede, desconoce el planteamiento actual en el que ya no se puede, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que el planteamiento jurídico e incluso la Gerente Financiera manifestó que el Informe se había elaborado con enfoque humano; el Reglamento Interno de Trabajo es antiguo, esas disposiciones se incorporaron debido a que no contaban con otras prestaciones como el seguro médico; el Reglamento establece “podrá” es decir no es imperativo, en base a ello y a las indagaciones del Licenciado Ramos Macal, en la Corte de Cuentas, se decidió que no es procedente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó quien conformó esa comisión, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que el Licenciado Miguel Ruano, la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez y la Licenciada Leydi Suazo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha visto como acomodan la ley a una condición, en cambio a ella no se le quiere pagar, han acomodado la ley en el otro sentido. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que sobre eso se hizo la observación, encomendándole a los funcionarios que en los informes deben prevalecer lo

jurídico ante lo humano, ellos dan una sugerencia, pero quien toma la decisión es el Consejo Directivo, la Licenciada de Rodríguez, expresó que se tomo en cuenta la parte emocional para el informe, por ello se les pidió hacer las cosas profesionalmente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que tal como se ha mencionado la Corte de Cuentas, no va a permitir donar dinero, se cuenta con el seguro medico hospitalario como una prestación adicional del cual la señora de Reyna, ha hecho uso, por tanto sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo no apoyar institucionalmente a la señora Eleticia de Reyna, con la ayuda económica solicitada. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros, el Arquitecto Benjamín Bran y él estuvieron de acuerdo en que se les descuenta cien dólares, considera prudente acordar la cantidad para concretar el apoyo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que si cada uno colabora con cien dólares, se recolectarían mil cuatrocientos dólares, se debe definir quien recolecta el dinero para entregarlo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que se entregue el próximo viernes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso se le llame a la señora Eleticia de Reyna, a la sesión y se le entregue el dinero. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que él recolectará el dinero, propuesta que fue apoyada por todos los miembros del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien solicito a la Secretaria de Actas, notificar a las personas que no se encuentran presentes en la sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que no es procedente otorgar la ayuda institucional solicitada por la señora Hilda Eleticia Rodriguez de Reyna. **6 - REVISIÓN DE PROCESO DE PRORROGA DE CONTRATO DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM LICENCIADO OSCAR MAURICIO VEGA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicito al señor Director Lorenzo Saúl Rivas, pedir a la Secretaria de Actas y su asistente retirarse para un momento. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó a la Secretaria de Actas y su asistente se retiraran un momento de la reunión, quienes procedieron a retirarse a las once horas y diez minutos. Incorporándose nuevamente a las doce horas y veinticinco minutos. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien consulto si se dejaría constancia en Acta lo que hablaron. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ya va a traer el Acuerdo. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el contratista deberá entregar a los ocho días siguientes la prorroga de las garantías correspondientes y consultó si esas garantías se entregaron a lo que la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, respondió que entregó la garantía de la Declaración Jurada, a lo que los señores Directores Lorenzo Saúl Rivas y Benjamín Bran Argueta, manifestaron que eso no es garantía. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó que así se estableció en el contrato y esa es una modificación también. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se discutió ese punto, incluso se vio en las actas que eso no es una garantía y esta mandatando que se hiciera en base a la LACAP. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe hacer una síntesis de cómo queda la situación para estar claros y solicito a la Secretaria de Actas y su asistente retirarse un momento de la sesión, a las doce horas y veintisiete minutos. Incorporándose nuevamente a las doce horas y treinta y cinco minutos; los señores Directores solicitaron a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, incorporar en el desarrollo del punto lo siguiente: *“antecedentes crediticios 1. Solicitud de los miembros del Consejo Directivo de revisión de los Acuerdos del honorable Consejo número 5-4 del Acta número 50 de fecha 29 de noviembre de 2013 y Acuerdo 21-A-2 del Acta número 52 de fecha 13 de diciembre de 2013. 2. En vista que esta prórroga de contrato no fue presentada a la Comisión de Asuntos Legales ni al Consejo Directivo, se solicita a la Unidad de Auditoría Interna del Instituto realice un examen especial del proceso de prórroga del contrato vigente del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega.* Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Solicitar al Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, realice de manera urgente un Examen Especial, en el termino de quince días contados a partir del siguiente de la notificación del presente Acuerdo, al Proceso de prorroga del Contrato vigente del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, revisando que este acto se haya realizado en cumplimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo, Comisión de Asuntos Legales y dentro del marco legal que rige las contrataciones del sector público. **7 - CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien brindo la palabra a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó *“que la contratación directa que se autorizó para el mantenimiento preventivo y correctivo se encuentra en la etapa de evaluación, dentro de esta etapa se han recibido dos ofertas,*

una de GEVESA y otra de DIDEA, las dos ofertas sobrepasan el monto de la asignación presupuestaria, se le ha enviado éste día un memorando de parte del Licenciado Valdez, donde me dice que solicita que se solicite una segunda cotización al proveedor en donde se disminuya la cantidad de los mantenimientos preventivos que se establecieron en el requerimiento inicial, éste tema ya se había tocado con el Licenciado Valdez y el designado de la UACI Licenciado Ricardo Gómez, le ha expresado que eso no se puede hacer, sin embargo le presenta éste memorando firmado por otros miembros de la Comisión Evaluadora, superando la observación que hace la UACI, lo correcto en este caso es, decidir adjudicarle solamente a Toyota, porque ellos han ofertado tres mil dólares o recomendar la adjudicación solamente para GEVESA porque la oferta es por nueve mil, pero no se puede hacer lo que él solicita quitar ítems, porque se estaría modificando lo inicial". Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que eso legalmente no se puede. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esta viciando el proceso. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó "que le envió la respuesta y le solicitó que fuera del conocimiento del Consejo Directivo en virtud que se esta presionado al Licenciado Gómez, que firme ese memorando, como parte de la Comisión Evaluadora a través de ese proceso; entonces que él les venga a exponer las razones por las cuales considera que legalmente eso es viable". Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez Lopez, quien consulto a la Licenciada de Parker, si se esta refiriendo a la contratación directa. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó cual es el papel del Licenciado Valdez en este proceso, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que es la unidad solicitante de los procesos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que estaba por mandato como administrador, él es el Sub gerente, tiene un jefe, no comprende por qué lo hace él y no el jefe, quien le ha dado al Licenciado Valdez, la autorización para que este dirigiendo algunos departamentos, a lo que el Licenciado Marvin Juárez, respondió que, cuando se dio la restitución del Licenciado Valdez, se distribuyó tanto con él como con el Gerente Administrativo la forma en que se iba a trabajar y el procedimiento, en eso quedaron de acuerdo los tres, el Licenciado Aguirre, vería la parte de Recursos Humanos, el Archivo e Informática, el Licenciado Valdez, vería Servicios Administrativos Varios y Servicios Generales, así se ha venido trabajando, tal como se ha mencionado existe un proceso, por ejemplo para la Comisión Evaluadora existe una propuesta de cada una de las unidades o gerencias, la Licenciada Cleonice de Parker, envía un memorando a cada uno, solicitando le indiquen quienes van a conformar la comisión, la Gerencia Financiera le propone un representante, el administrativo también y la UACI designa su técnico; no es que se elige al dedillo quien va a ser, la Licenciada de Parker, lo tiene en su expediente, asume que tiene allí también todos los memorandos por medio de los cuales proponen los miembros para la Comisión, ella le envía a él un memorando de la conformación de la Comisión y esa es la Comisión que se autoriza para que haga el proceso de evaluación correspondiente, ese es el procedimiento realizado en todos los procesos por libre gestiones desde su llegada, antes no existía la figura de evaluación, no se hacía evaluación, no se hacía nada respecto de la UACI, eso lo sabe la Licenciada de Parker. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que sí se hacían procesos, a lo que el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, aclaró que no esta hablando del proceso de contratación, si no de cómo se mejoró el proceso, antes no habían evaluaciones, en los expedientes no hay y le gustaría que se vieran, porque no habían Comisiones Evaluadoras, administradores de contrato, no existía esa figura, eso se ha creado, se ha puesto en practica y se ha capacitado al personal, las evaluaciones son participativas no es solamente una persona, son cuatro o cinco personas las que participan en el proceso de evaluación de cada compra ya sea pequeña o grande, no intervine solo la UACI, solo la gerencia o solo una unidad, hay un proceso, hay personas que están inmersas en todo el proceso de contratación. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó "que como UACI no esta cuestionando ese proceso, realmente esta bien en el sentido que la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) ha sido legalmente establecida, lo que ella cuestiona es que una persona de la Comisión Evaluadora no puede definir qué se debe o qué no se debe hacer en un proceso, cuando la Ley establece que si se supera la asignación presupuestaria no puede estar disminuyendo o cambiando o pidiendo segundas evaluaciones, eso ya lo ha platicado con usted anteriormente, en virtud que él insiste en hacer esas cuestiones y ha logrado la firma de otros miembros es preocupante, quisiera que el Licenciado Valdez, en su calidad explique el criterio legal para estar haciendo modificaciones en esta etapa y ésta no es la primera vez; tiene en sus manos memorandos de otros procedimientos donde él manipulo de esa forma, disminuyó ítems de dos o tres procesos que tiene consigo, superó lo que la UACI le recomendaba, sin embargo la Comisión Evaluadora al final firma porque existe una presión y eso ya lo ha planteado lic. Existe una presión verbal y psicológica con los miembros de la CEO donde les dice que eso es lo que se tiene que

hacer, es que esto es lo que se tiene que hacer, yo ya se lo había planteado a usted; al final la CEO hace una recomendación que usted esta en la facultad de aceptar o no, sin embargo ha aceptado". Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que las actas que le han enviado en qué momento decían algo; éste caso que se esta planteando no sabe si es similar al del lavado de los vehículos, a él le llegó el Acta de recomendación y cometió el error de firmarla, porque solamente vio el Acta de Recomendación y vio la parte del requerimiento, pero no vio la parte que correspondía a la oferta de la persona, el Licenciado Miguel Ruano, les advirtió y se las devolvió, él habló con la Licenciada Cleonice de Parker, que se iba a anular el proceso como corresponde, la sugerencia de la Licenciada Cleonice de Parker, fue eliminar los memorandos para que no quedara evidenciada esa situación, sin embargo su respuesta fue que no y solicitó que se hiciera como se debía hacer para dar por cerrado el proceso. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó *"que no desea mezclar procesos con otros procesos, desea terminar con éste de la contratación directa; para éste caso de la contratación directa la UACI se ha planteado claramente que no procede y simplemente esta a la espera de la explicación legal de él, por la cual él se mantiene que sí procede y también los otros dos miembros que son el Ingeniero Núñez y el Licenciado Ruano, quienes están de acuerdo en que proceda de esa manera; tal como usted lo dice no me explico porque Lic. Dice que no vio, porque todos los procedimientos y usted lo sabe perfectamente se le mandan mediante libros completos"*, a lo que el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que él manifestó que fue un error de él. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó *"que usted tiene acceso y revisa todo el procedimiento, independientemente que la CEO se este equivocando, el Arquitecto Bran, lo puede decir claramente, independientemente que la CEO se equivoque usted tiene acceso a todo el expediente y usted puede decir esto no procede, por éstas y éstas razones, ése es el punto con respecto a la contratación directa y respecto a otros dos procesos"*. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que existe un solo proveedor y consultó al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, que seria dejar sin efecto el proceso e iniciarlo nuevamente con el mismo proveedor. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó *"que son dos procesos uno es la contratación directa para GEVESA y la otra para TOYOTA, la asignación presupuestaria para ambos mantenimientos es de doce mil dólares, lo que la UACI les esta diciendo es que, si tiene doce mil dólares adjudíquenle a DIDEA, Toyota los tres mil que esta ofertando y allí se cubre los vehículos Kia; o se vaya con GEVESA y adjudíquemole los nueve mil; pero él lo que esta queriendo hacer es que ninguno de los dos procesos se caiga, él lo que propone es que, como faltan trescientos o cuatrocientos dólares, se disminuya mantenimientos y se solicite una nueva cotización, entonces la UACI le esta diciendo yo no puedo pedir nuevas cotizaciones, no puedo disminuir mantenimientos, no lo puede hacer y él se ha mantenido en esa posición y ha pedido la firma de la Comisión Evaluadora y hay miembros de la Comisión Evaluadora del financiero y la UACI que no están de acuerdo"*. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó si el monto del requerimiento es "hasta por" o es cerrado, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió *"que todos son así"*. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó si todos son hasta por cinco mantenimientos, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió *"que todos son hasta, en relación al monto"*. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó cual es la redacción de la solicitud, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió *"que no tiene a la mano el requerimiento, pero eso también es jugar con la mentalidad del proveedor, porque el proveedor oferta según un monto de servicios que nosotros estamos pidiendo, un proveedor no le puede hacer precio paquete si desconoce cuanto es lo que yo le voy a pedir"*. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó si se refiere a cuantos mantenimientos, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker respondió *"que sí; a su criterio si se dejó nueve mantenimientos o si se dejó cinco o siete mantenimientos"*. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó si esta contemplado que puede haber adjudicación parcial, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió *"que si se puede hacer parcial, pero respecto al monto"*. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que una oferta que llegue, si se pasa del monto que se tiene, hasta allí llego el proceso, aunque sea proveedor único, porque se esta jugando con eso, primero el requerimiento ya esta hecho, el requerimiento genera las bases, las bases generan la oferta y la oferta se lleva para evaluación, si le dicen que tiene doce mil dólares y tiene dos ofertas, una por quince y otra por trece, no pude adjudicar y dependiendo cómo están las ofertas y el requerimiento, habría que revisar como se pidió el requerimiento, el requerimiento es el reflejo de las bases y si las ofertas son conforme a las bases, no puede pedir otra oferta por menos o quitar, porque se esta afectando el requerimiento. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó *"que respecto a ese tema hay dos procedimientos mas que*

fueron el año pasado bajo ese criterio, que por ejemplo se pidió mil CD's, pero la oferta no alcanzaba, entonces él pidió a través de memos, que allí los tiene también, quitar quinientos, dentro de la etapa de evaluación del proceso, donde él se encuentra como unidad solicitante y la CEO firma, pero la CEO puede decir bajo qué condiciones firmó, los miembros que están aquí pueden decir cual fue el criterio que él estableció, estos procedimientos fueron de su conocimiento y la Ley no dice". Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó en qué sentido fueron de su conocimiento, la Licenciada Cleonice de Parker le pasó el expediente, él revisa el expediente, desea que quede claro y que no se mal interprete la situación en otro sentido, a él se le pasa el procedimiento, él revisa el procedimiento y allí es donde firma la adjudicación. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó "que sí, dentro de esos procedimientos se encuentran los memos donde él disminuye; cuando la Ley dice de que usted recibe la recomendación, por eso es que nosotros le mandamos todo el expediente a usted para que tenga la oportunidad de leer todo, de empaparse de ver todo el procedimiento y decidir si adjudica o no y esos procedimientos se adjudicaron así, cuando la UACI hizo también su planteamiento, pero a criterio de él, no era conveniente dejarlo por escrito, lastimosamente la persona designada de la UACI el Licenciado Ricardo Gómez, le solicitó en algún momento poder plantear como es que la situación en la CEO, no quisiera decir se manipula, como verbalmente la opinión de ellos como técnicos UACI no cuenta". Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que los miembros de la CEO, la misma Ley les dice que si están en desacuerdo con eso pueden dejar constancia razonada, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió que no lo permitían. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó quien no lo permite, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió "que el Licenciado Valdez". Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó si ella como Jefa UACI por qué no. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó "que ella como Jefa UACI designa el proceso, perdóneme que se lo diga pero yo se lo dije, yo se lo hacia saber a usted y una de las respuestas que yo recibí fue siempre Valdez sabe". Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó a la Licenciada de Parker, que si ella sabe cual fue la respuesta que la diga, le ha dejado duda. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó a la Licenciada de Parker, si ella forma parte de la Comisión, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió "que no, porque ella designa". Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que si ella esta fuera de la comisión no tiene derecho a opinar, mientras la comisión está en proceso de evaluación, los de la comisión no tienen que andar divulgando cosas que suceden allí adentro, se tiene que hacer una declaración jurada de confidencialidad de lo que esta sucediendo allí, nadie, ni el Presidente de la República puede interferir en esa comisión, hasta que exista una acta firmada, en la cual se recomienda si se declara desierta, se adjudica parcial, se declara sin efecto, ese es un proceso sagrado, le extraña si Valdez, en su momento por ser gerente les diga como deben hacerlo y no les deje opción a los demás, eso no puede ser. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que anteriormente él consultó a la Licenciada Cleonice de Parker, si había alguna injerencia de parte de algunas personas para inducir un proceso y la respuesta de la Licenciada de Parker, fue que a veces pasaba pero que todo estaba legalmente soportado, pero con esto, se ve que los expedientes tienen memos donde le esta solicitando actos de corrupción, esta viciado, le recomiendo que todos los expedientes sean foliados y firmados, porque van a hacer una cuestión que no se imagina; manifestó al Licenciado Marvin Juárez, que si en algún momento se dio cuenta que estaba alterando, viciando o hasta cierto modo induciendo a cosas anómalas a un proceso, debió separarlo, Valdez no es lumbrera, al final el perjudicado es el Gerente General, porque es quien adjudica, quien revisa el expediente, vio las notas, vio lo que estaba pidiendo, induciendo a actos de corrupción, el Gerente General esta metido en un problema; le queda claro que hubo incidencia en las adquisiciones que se han hecho. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó "que para definir un poco, garantiza que tal vez la finalidad con que se lo preguntó la semana pasada, fue si las contrataciones se hacían en función de un proveedor o si el Licenciado Juárez o el Licenciado Valdez, le habían entregado alguna vez el procedimiento hecho, su respuesta siempre fue no, no, no; el análisis que yo hago y tal vez el Arquitecto Bran, puede apoyarle en eso, simplemente era una forma de salvaguardarse él como unidad solicitante, el no haber realizado el análisis correspondiente de mercado previo, lógicamente los precios se disparaban, él los desconocía y al final no podía pedir todo lo que él requería, pero en sí que se benefició a algún ofertante como ella le dijo eso jamás". Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que él no ha dicho eso, lo que esta diciendo es que eso es lo que se ve a simples luces, beneficiar a alguien y así lo puede ver cualquier auditoría. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el quiere que quede claro lo siguiente para ello preguntó a la Licenciada Cleonice de Parker, si alguna vez él, le dijo cual

era el proveedor que tenía que ganar algún proceso, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió *“que no”*. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó a la Licenciada Cleonice de Parker si alguna vez él se reunió con la CEO para decirles que necesita que beneficien una cosa u otra, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió *“que no y que lo ha dicho aquí también”*. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que es importante que eso quede claro porque no desea que se mal interprete la situación, a lo mejor ha cometido errores administrativos, al no revisar tal vez todo el expediente, o al no compartir algunas cosas con la Jefa UACI, pero de eso a que él se haya beneficiado personalmente con algo de la Institución, o haya coaccionado a la CEO, a la Jefa UACI, a Valdez o alguien más para obtener un beneficio personal, jamás lo ha hecho y eso desea que quede claro, los problemas o las deficiencias que se pudieron haber tenido son a nivel administrativo, quizás de procedimientos que no tenían claros, que no compartían ciertos procedimientos, esa parte desea que quede clara; a lo mejor hay situaciones administrativas que se tienen que revisar y ponerles más cuidado y ver lo que esta pasando. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó *“que respecto al procedimiento que le menciona, del lavado de vehículos, yo le conteste su memorando cuando usted me llamo la atención respecto que yo era la responsable de las adquisiciones de la Institución, en donde usted me señaló yo lo platique con usted también, porque se había adjudicado y se esta hablando casi del mismo escenario, él había pedido cincuenta lavados de vehículos, la oferta vino por más y pidió que se disminuyeran servicios de lavado de vehículos, se le hizo al Licenciado Valdez, del conocimiento que no se podía hacer y él mandó correos electrónicos de una forma bien fea al técnico designado que era Salvador Castillo, en ese ambiente de tensión, lógicamente la gente bajo esa presión cede a firmar, al final la recomendación se hizo para usted, usted firmó el procedimiento y si lo firmó así, es responsabilidad suya y así se mando al jurídico para que hiciera el contrato; cuando el jurídico viene y hace la observación y le pregunta a ella por qué se hizo de esa manera, yo le fui a decir a usted qué pasa, porque Valdez dice una cosa, Ruano dice otra y qué es lo que se va hacer, usted le pregunto y yo firme y yo le respondió que sí, usted lamentó haber firmado, en ese momento yo le dije precisamente porque no es la primera vez y no es una idea que surge de mi, retirar memorandos para que no quede evidenciada esa situación y reparar los errores administrativos que se pudieron haber tenido, en ese planteamiento le dije que se retiraran y que se hiciera una nueva Acta como se debe hacer, pero usted me dijo que no”*. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que esa situación la habló con la Jefa UACI y acordaron que se iba a dejar sin efecto, que se iba a hacer la resolución y todo el proceso correspondiente. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó *“que lo que le llamó la atención es que usted le manda una observación y le dice eso, como si fuera mi culpa, yo le mande una respuesta, que usted no esta obligado a acatar la recomendación de la CEO, usted por Ley puede decir sí o no y sin embargo lo hizo, todavía en ese correo lic. Yo le sugerí, porque legalmente las cosas se deshacen como se hacen, le dije aquí le mando el Acta de cierre del proceso para que anule; en ese momento usted me dijo que consideraba que bastaba con el memo, sin embargo le agradece que días después usted me la envió firmada acatando mi recomendación”*. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que así lo hizo, como en otras ocasiones, que considera importante que lo deje claro, muchas veces él acató recomendaciones de la Jefa UACI; considera importante que usted no solo se mencionen las cosas negativas, hay muchas cosas positivas que se hicieron entre la relación UACI - Gerencia General, cuantas cosas ella recomendó y él acató, cuantas cosas la Jefa UACI le explicó que tenían que hacerse de ésta forma y él dijo ésta bien Licenciada hagámoslo así, e incluso sabe las diferencias que se han tenido con otros funcionarios por acatar las recomendaciones que ella le hizo y que acató en muchas ocasiones y la acompaño, dejándose asesorar por ella; considera que es importante que eso quede claro y que se pueda ratificar porque se tuvo una relación armónica en la cual también tuvieron oportunidad de trabajar en conjunto y tomar asesoría de parte de la Jefa UACI, claro que no estuvo en todo de acuerdo, pero hubieron muchas situaciones en las cuales ella le dijo que a su criterio las cosas debían hacerse de cierta forma y así se hacían, cree que es importante que se comente acá. Intervino la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker, quien manifestó *“que el viernes pasado yo mencione al Consejo, que en ningún momento duda de su capacidad, tampoco duda de su experiencia y lo dije claramente el viernes pasado, sin embargo considera y eso usted también ya lo sabe, que hay formas, no niega que pudieron haber errores, pero la forma hay que tener cuidado porque estamos tratando con personas y en ese aspecto sí admite que ha sido un año lleno de todo, no niega todo el cariño, el apoyo, el aprecio que usted como persona usted le ha dado, pero el stress por el cual yo me voy, el stress laboral, es porque me siento realmente en muchas ocasiones como la responsable que firma al final, pero que no cuento, que no tengo ni voz ni voto y eso ya se*

lo he dicho y le he dicho a raíz de quien es y no duda de la experiencia de las personas ni de la capacidad de las personas, pero si la responsable soy yo y si el peso recae en mi, en razón de eso he informado a ellos, ellos me han consultado y yo he respondido las razones por las cuales me retiro". Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si aún se debe discutir en este punto, considera que la razón por la cual se le había convocado se ha evaluado. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que existe un punto que se sometió en esta situación con respecto al mantenimiento de los vehículos, ya que esta más elevado, de lo que se ha presupuestado, por eso se solicitó la presencia de la Jefa UACI, ya está aclarado el punto. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó a la Jefa UACI si ha solicitado una auditoría, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker respondió "que sí". Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el Consejo Directivo debe respaldar eso, considera que debe hacerse una auditoría. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó estar de acuerdo y respaldar esa propuesta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien propuso tomar el Acuerdo que la auditoría sea para el periodo de 2012, 2013 y lo que va del 2014. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que sobre todo es por lo que ha dicho del cruce de memorandos, ya que considera que invalidan los procesos o definitivamente fueron viciados. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que desea proponer algo más, es clara la incidencia del Licenciado Valdez, por tanto solicita un Acuerdo en el cual se separe a Valdez, de lo que es ese departamento y si es posible excluirlo de las comisiones, esta más que visto todo el manoseo y lo que ha querido hacer, que asuma el rol que aquí como Consejo se le dio en sus funciones, dependiendo de la Gerencia Administrativa, ve mal que se hayan dividido las gerencias, que se le haya dado un rol a Valdez y otro al Licenciado Aguirre, porque se crea dualidad de mando, a lo que el Gerente General respondió que es al contrario. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ya no se tienen tres gerentes si no cuatro, no es para eso que el sistema organizacional de la institución se ha creado, se tienen que seguir los lineamientos que se dan y si se va a poner como operativo, respetando la líneas jerárquicas y el sistema organizacional que éste Consejo Directivo ha aprobado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es saludable que al Licenciado Valdez, quien esta blindado, se le definan claramente sus funciones, mientras este blindado; en la institución se tienen dos blindados que no se pueden tocar hagan lo que hagan. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que lo que ha hecho es para quitarlo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que ella le levantaría un expediente con casos comprobables y se manda al Ministerio de Trabajo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que eso puede salir producto de la auditoría. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que hay que quitarlo, mandar el expediente al Ministerio de Trabajo y decir por qué lo estas haciendo y allá también, porque ha influido, ha cometido una ilegalidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que el Acuerdo lleve que la declaración que ha realizado la Licenciada de Parker, sea el inicio de la apertura del expediente administrativo para que de allí se inicien a hacer la deducción de responsabilidades para el Licenciado Valdez y eso se acumule y se le mande el Informe a la Corte Suprema de Justicia, pero como se tienen Abogados viciados, se tiene que ver qué jurídico lo va a diligenciar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que eso también va a ayudar a delimitar responsabilidades, porque una cosa es que él cometa a espaldas del Gerente esa cuestión de esa naturaleza y otra es que lo arrastre a él y nos arrastre a nosotros, eso es muy evidente y esta bien que se inicie a través de ese proceso, sugirió nuevamente al Gerente General que lo separara de todo eso y que se le inicie un expediente por eso, por que allí están todas las pruebas y mandarlo a la Fiscalía, porque allá es donde van a demandar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que desea que le quede claro y consultó si el expediente sería de lo que va a quedar constancia en el Acta, más los memorandos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que más la documentación donde él ha intervenido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe delegar qué jurídico lo va a hacer porque si el Licenciado Ruano va a cambiar, así como cambió lo de Vega; y el Licenciado Vega, no le obedece al Consejo Directivo, qué jurídico lo va a hacer. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que una cosa es que ellos estén en su mundo allá y otra cosa es que tienen que acatar las disposiciones de la administración y la Comisión Legal le puede dar seguimiento y si no lo esta haciendo, díganlo para quitar a esa persona y contratar a alguien que lo haga, que el jurídico presente Informe al Consejo Directivo y que la Comisión Legal de seguimiento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se presente el próximo viernes la apertura del expediente en base a la declaración de la Licenciada de Parker, propuso como Acuerdo: 1. que se delega al Auditor Interno que inicie una

Auditoría Especial a los procesos de adquisiciones y contrataciones de 2012, 2013 y lo que va del 2014; b) que se aperture el expediente administrativo al Licenciado Valdez. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso: *expediente administrativo de destitución al Licenciado Valdez.* Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien continuó: *de acuerdo a la declaración.* Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso: *de acuerdo a la declaración, Informe y documentos presentados por la Jefa de la UACI.* Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien continuó: *y que se deduzcan dentro de ese proceso administrativo las responsabilidades.* Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso: *responsabilidades respectivas conforme a la Ley, porque la Ley de la UACI dice que es lo que hay que hacer con este tipo de gente cuando comete esas irregularidades.* Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo: *“UNO - Se delega a la Auditoría Interna realice un proceso especial a las adquisiciones de 2012, 2013 y 2014. DOS - que sea parte del expediente administrativo de destitución del Licenciado Valdez, como Acuerdo y las declaraciones brindadas por la Jefa UACI”.* Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien corrigió: *“Que se aperture el expediente administrativo de destitución del Licenciado Valdez, debido a los señalamientos citados por la Licenciada de Parker y la documentación presentada en la sesión de Consejo Directivo”.* Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se iba a esperar lo de la auditoría; solo por las declaraciones de ella no despediría a nadie, él no le agrada ya lo ha dicho, pero considera que se debe esperar la Auditoría, puede ser que se tenga más hallazgos, pero que sea algo más formal, no solo las declaraciones de ella, esas declaraciones abren, dan la oportunidad de buscarlo e investigarlo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no solo son las declaraciones, son documentos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que ella no ha visto esos documentos, consultó si alguien los ha visto. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que ella se va y no le importa dejar un desorden y dejarlos peleando, considera que no pueden tomar esa decisión so lo por eso, se debe investigar bien, se debe abrir un nuevo expediente sancionatorio pero no destituir definitivamente. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no se destituye, es un proceso de destitución. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que no se puede hablar de destitución, si no un proceso sancionatorio y en base a las sanciones que se le vayan poniendo se va a ganar la destitución. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó cual es la sanción que se le quiere dar, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo, respondió que se debe ver. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que es una persona que ha viciado, que ha violado la Ley, que ha puesto en prejuicio. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que no se pueden tomar esa decisión solo por eso, se debe investigar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que por eso es un proceso de destitución, no es que en este momento se le va a quitar, se va a comenzar el proceso, la auditoría va a demostrar más cosas. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que se debe esperar en base a la auditoría. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que va opinar como Jefe UACI que es, considera que si bien la Ley le da al Jefe UACI la potestad de gestionar ante el titular, por otro lado si delega a alguien no se debe meter en el proceso hasta que cierre, esto esta en las prohibiciones, a las cuales dio lectura Artículo 54: *“Después de la apertura de las ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen de tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de las mismas, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas. Esto se aplica tanto a funcionarios o empleados de la Institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes. No obstante lo establecido en el inciso anterior, durante el período de prohibición, si la Comisión de Evaluación de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de esta Ley y el Reglamento, podrán realizarse a la UNAC, a través del Jefe UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes”* éste artículo, si se va a las sanciones, es una falta grave dentro del aspecto de la Ley, podemos dejar algo documentado que si nosotros no lo hacemos o lo dejamos, somos cómplices, lo menciona en primer lugar para salvarse como Director y porque la Ley de la UACI es muy delicada, son procesos delicadísimos, le sorprende grandemente que haya pasado eso con el Licenciado Valdez, no sabía que él podía decir que se pidieran nuevamente ofertas, cuando todo esta dentro de la Ley, es una situación bien difícil, aún más porque hay personas que dicen que él ha dicho, ellos son los mayores cómplices, porque pueden decir que él los obligó, pero no les puso una pistola en la cabeza para

que firmaran, si esta documentado y se ve esa situación podemos tener problemas, lo que están proponiendo del Acuerdo, tiene que ir amparado a una violación de un Artículo de la Ley, solamente lo que ella ha dicho es muy vano, muy indeleble, de acuerdo al Artículo 54 de la Ley LACAP, se considera una violación grave. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que le gustaría que eso les dijera la auditoría. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cómo se ha redactado el Acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió: como número *“DOS - Se inicie el proceso de destitución del Licenciado Valdez, debido a los señalamientos citados por la Licenciada de Parker, y la documentación presentada al Consejo Directivo, en base al artículo 54. TRES - Que se deduzcan dentro del proceso las responsabilidades conforme a la Ley.* Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que el otro Acuerdo sería: *“Instruir a la Gerencia General que se inicie el concurso interno para la plaza de Jefe de la UACI, incluyendo a los empleados de las regiones”.* Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que desea hacer el recordatorio, para no cometer los mismos errores que anteriormente se han cometido en el sentido de los empleados, para que no se vuelva a tener ese problema, esperaría que se lleve el proceso en legal forma, ya que es una prueba testimonial lo que se va a presentar, tuvo un problema en la municipalidad que preside al querer iniciar el proceso de despido, cuando se iba a presentar a los testigos ellos no quisieron ir, entonces se cayó el proceso, en un determinado momento se le llama a la Licenciada de Parker y no quiere decir lo que dijo frente a nosotros, se debe analizar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por tal motivo ella solicitaría que todo lo que dijo la Licenciada de Parker, se cite textualmente en el Acta, entre comillas, esta la grabación, la transcripción mas la documentación, que son prueba documental. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que sí existen documentos. A continuación la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, dio lectura nuevamente a la propuesta de Acuerdos a tomar en éste punto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el proceso de destitución se delegue al Gerente General y al Licenciado Ruano, para que inicien el proceso de destitución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que se incluya que se informe a la Comisión Legal los avances del proceso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo. Intervino el señor Directo José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que él salva su voto en relación al Acuerdo para iniciar el proceso de destitución del Licenciado Valdez. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que ella salva su voto y manifestó que primero debe hacerse la auditoría, en segundo lugar no se han visto los documentos que la Licenciada de Parker, ha planteado que existen, la Licenciada de Parker, dijo que en la Comisión Evaluadora no estaba ella porque delegaba a alguien, pero era su obligación estar en la comisión, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, aclaró que no es obligación, pero al final la responsabilidad es de ella. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la Ley lo permite, pero la responsabilidad es de ella. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que no esta de acuerdo hasta que se realice la auditoría y se escuche a las partes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que cuando se apertura un proceso administrativo allí se regula todo, por eso se esta solicitando. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la auditoría en sí, no va a arrojar ese tipo de cosas. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien consultó cual es entonces el motivo de pedir la auditoría. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que sí lo va a arrojar cuando vea la documentación que hay una incidencia porque allí están los documentos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdos leídos por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Delegar a la Unidad de Auditoria Interna realice una auditoria especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de los procesos de adquisiciones y contratación de los periodos correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014. Salvando su voto la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González. **DOS** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, aperturen el proceso administrativo de destitución del Sub - gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, debido a los señalamientos citados en el desarrollo del punto por la Licenciada Cleonice Elena Gamero de Parker y la documentación presentada al Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (LACAP); y se presente informe sobre los avances a la Comisión de Asuntos Legales. Salvando su voto la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **TRES** - Que dentro del proceso

administrativo, se deduzcan las responsabilidades correspondientes, conforme a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (LACAP). Salvando su voto la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González. **CUATRO** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, inicie el proceso interno de contratación para la plaza de jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, tomando en cuenta a los empleados de las oficinas regionales. Salvando su voto la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González. **8 - CASO UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI):** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Jefa UACI se retira, pero lo que es el departamento no puede quedar acéfalo por los requerimientos y todo lo demás, consultó a la Jefa UACI, por su experiencia a quien se puede dejar interinamente, le preocupa que no se quede nadie, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker respondió *“que a su criterio puede quedar cualquiera de los dos técnicos UACI, el problema es que ellos quieran hacerlo”*. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó cuantas personas laboran en la UACI, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió *“que esta el Licenciado Gómez y el Licenciado Castillo”*. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si el Licenciado Castillo, es quien ha estado anteriormente como Jefe UACI, a lo que la Licenciada Cleonice de Parker, respondió que sí. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que habló con el Licenciado Salvador Castillo y con el señor Presidente del Consejo Directivo, para consultarle sobre la posibilidad que recibiera los expedientes y todo lo de la UACI y la posibilidad de asumir la jefatura mientras se contrataba a otra persona, respondiéndole que sí, pero solicitando que no sea por mucho tiempo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Licenciado Castillo ya estuvo allí y mostró falencias en ciertas funciones. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien propuso realizar un concurso interno. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó si lo del interinato queda como él ha manifestado, a lo que el Licenciado Salvador Escobar respondió que él tiene otra propuesta para que se nombre a Ricardo Gómez. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó con que salario será el interinato, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha respondió que el de Jefe UACI, en base al artículo 28 del Código de Trabajo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si se va a nombrar con el salario de Jefe UACI o con el salario que tiene, porque si se es justo, se tiene también a alguien desde hace tres años como Jefe Regional con el mismo salario de asesor, se trata del señor Luis Rodríguez, no considera justo que van a pasar a alguien con salario de la UACI, en eso no esta de acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el artículo 28 del Código de Trabajo dice que quien ocupe las funciones de otro interinamente devengará ese salario. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó tres años tiene Luis Rodríguez, con el salario de Asesor y porque en ese caso no se aplica el Artículo 28 del Código de Trabajo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que a él se le paga lo de la plaza. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe tomar una decisión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso llevarlo con el 80% de la plaza que se había hablado y solicitó al Gerente General indagar la situación del Licenciado Luis Rodríguez, a lo que el Gerente General respondió que se encargará de ese caso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cual sería el Acuerdo, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas propuso que se nombre al señor Gómez, en funciones, dado a que la Licenciada de Parker, llega hasta esta fecha, con el salario que estipula el presupuesto de la institución” o con el 80%. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que desea proponer que esa plaza se someta a concurso interno, tomando en cuenta a los empleados de las regiones, hay personal dentro del instituto con capacidad. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien propuso delegar al Gerente General para iniciar el proceso de contratación, mediante un concurso interno. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación nombrar interinamente como Jefe UACI al Licenciado Ricardo Gómez, con el 80% del salario para la plaza. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que se incluyan las disposiciones del Código de Trabajo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Nombrar Jefe Interino de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a apartir del día lunes 03 de marzo de 2014, al Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, con el 80% del salario correspondiente a la plaza, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. Salvando su voto la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González. **9. CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que habló con el Arquitecto Benjamín Bran, que se desea generar transparencia en las contrataciones que se realizan, en ese sentido se presenta la propuesta de crear la Comisión Ad - hoc, para la evaluación y contratación de personal y no dejar

únicamente a discreción de la Gerencia General, para que no se tome a mal del personal que trabaja en la institución, también la creación de la Comisión de Administrativa para dar seguimiento a los procesos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que debe quedar claro que no se cobrará dietas por esas comisiones, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que sería sin dieta, ya que hay un Reglamento que regula eso, propone como Acuerdo crear la Comisión Ad - hoc, para evaluar los procesos de contratación de personal y la otra crear la Comisión de Asuntos Administrativos para dar seguimiento a las actividades administrativas de la Gerencia General y Administrativa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó quien integraría esas comisiones, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que se pueden integrar ahora y se puede hacer después, en su caso desea integrar las dos comisiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el caso de la Comisión de Asuntos Administrativos, sería reanudarla. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que a partir de la denuncia de la Licenciada de Parker, ha recibido muchas llamadas de apoyo al Gerente General, dentro de ellas le manifestaron que posiblemente se iba a querer crear nuevamente la Comisión Administrativa y a través de ella se va a volver a lo mismo, la gente esta preocupada, tienen miedo, tienen terror de volver al pasado y por un caso no es posible. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que a él le dijeron lo contrario que no es el Consejo Directivo que esta influyendo el terror, es el Gerente General. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en tres días, los comentarios se han intensificado, conoce una gran variedad de ellos, conociendo el ambiente de aquí y a las personas, tiene su lógica del porque esta sucediendo todo esto, cual es el objetivo y qué se pretende y centran en los comentarios a 3 personas, en lo personal le tienen sin cuidado, él le da importancia a lo que se diga aquí o en las Comisiones, lo demás no le interesa, solicita que no se le ponga cuidado a eso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si la creación de las comisiones es parte de la solución, a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, respondió que no es la solución, pero es parte de la solución y puede contribuir, la solución es otra. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Consejo Directivo tiene autonomía para crear una comisión en el momento que surja la necesidad, si la necesidad existe y esto contribuye esta de acuerdo en que se conformen y consulto quienes las integrarían, él formara parte de la comisión para el proceso de contratación, con el propósito que sea claro y transparente, coherente, objetivo, propositivo y garante que existe una intención sana, positiva y transparente, es un proceso de construcción y que no vaya en ninguna otra dirección. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la propuesta es para apoyar al Gerente General y para que sea transparente. Intervino la señora Director Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó si las reuniones serían los días viernes, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que sí. Intervino la señora Director Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que en tal caso desea integrar la Comisión de Asuntos Administrativos y la de contratación del personal. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que desea integrar las dos comisiones, en vista que serán los días viernes. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que él se integrará a la Administrativa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él se integrará a la Comisión Ad - hoc para contratación del personal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que desea integrar la Comisión de Asuntos Administrativos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consulto si la Comisión Administrativa sería coordinada siempre por el Gerente Administrativo, como era anteriormente, el será el responsable, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que si, con apoyo del Gerente General. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si esas comisiones son de carácter permanente, para tener cuidado de que no se desarrolen al mismo tiempo, a lo que el Licenciado Salvador Escobar respondió que no, se pueden retirar un momento de otra Comisión Especial para regresar nuevamente, ya que la Comisión de Asuntos Administrativos no será permanente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si las comisiones funcionaran solo cuando haya necesidad, no serán todas las semanas, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que no, que funcionaran únicamente cuando sea necesario. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que para la Comisión de Asuntos Administrativos, se Irán definiendo cuales serán las funciones y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo crear la Comisión ad - doc para la evaluación y contratación del personal y Reactivar la Comisión de Asuntos Administrativos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Crear la Comisión ad - doc responsable de la evaluación y contratación del personal institucional, la cual será conformada por el Licenciado Salvador Escobar, señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y el señor Presidente Enris

Antonio Arias; **b)** - Reactivar la Comisión de Asuntos Administrativos, que dará seguimiento a los procesos administrativos del instituto, la cual será conformada por la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, señor Director Lorenzo Saúl Rivas, Licenciado Salvador Escobar y Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. **10 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que se realizó el proceso de difusión de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISDEM (NTCIE), en base al artículo 114 de las mismas, para cumplimiento del Consejo Directivo, todo la divulgación esta respaldando en archivo para todo el personal, lo cual se esta realizando con diferentes unidades Staff y departamentos para que todos las conozcan. Como segundo punto informó que a través de la Sub Secretaria de Gobernabilidad y Modernización del Estado, a través de la Oficina Administradora de la Calidad se ha solicitado la participación del Instituto en el Premio Salvadoreño a la Calidad y al Reconocimiento de las Mejores Prácticas como institución, para ello solicitan el nombramiento de dos personas para lo cual se propone al Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo y otro técnico más que él designe para que participen en las dos jornadas de capacitación a realizarse los días miércoles 12 y 26 y jueves 13 y 27 de marzo, en esos talleres se impartirá la metodología de los Informes que se deben presentar para poder optar a esa participación. Como tercer punto informó que se realizó una reunión en la Alcaldía de San Antonio Pajonal, con la Mancomunidad El Trifinio, en donde se expusieron dos temas esenciales, el primero de ellos es con respecto a la Ley de Acceso a la Información Pública, en donde estuvo presente personal de la Gerencia de Desarrollo y de la institución de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, se va a coordinar con la Mancomunidad El Trifinio para aplicar todos los procesos de capacitación en forma coordinada; el segundo tema que se abordó fue el seguimiento a los Planes Operativos Anuales, en coordinación con el consultor de GIZ Luis Rojas, para el desarrollo de los Planes municipales de trabajo. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) EQUIPO Y MAQUINARIA ENTREGADA EN CALIDAD DE COMODATO A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (ASINORLU):** Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que la solicitud del punto es para recordar sobre la maquinaria dada en Comodato a ASINORLU, el plazo vence el próximo mes y tiene conocimiento que la maquinaria no ha sido reparada, se dijo en la reunión de Consejo Directivo, que se darían tres meses más para que se reparara, pero tiene conocimiento que aún no se ha reparado, lo recuerda para que verifiquen si es procedente realizar una inspección. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la información presentada por el señor Director José Nelson Urías Roque. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR EMPLEADAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que éste día se recibió correspondencia de parte de un grupo de empleadas del Instituto, nota que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y procedió a dar lectura. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó a la Secretaria de Actas interrumpir la lectura de la nota. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien solicitó que se lea la correspondencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se le dará lectura a la correspondencia enviada; considera que así como se le ha prestado atención a información no oficial, al llegar una correspondencia el deber es, darle lectura. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, la nota enviada para darle lectura, la cual se expresa el apoyo por parte de las firmantes de la carta hacia el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, en su desempeño como Gerente General, la cual surge en el contexto que se tiene conocimiento que empleados del Instituto han presentado una denuncia de maltrato por parte del Licenciado Marvin Juárez, las firmantes dejan constancia que en las ocasiones, que por motivos de trabajo han interactuado con el Licenciado Marvin Juárez, su trato ha sido respetuoso, profesional, proactivo, técnico y con calidad humana, mostrando lineamientos para eficientizar el trabajo institucional, se mencionan aspectos que se consideran logros por parte de la gestión del Licenciado Marvin Juárez, entre ellas reposicionamiento del Instituto en diferentes ámbitos, mayor incidencia en la Asamblea Legislativa, mejoramiento de la infraestructura del edificio institucional y mejora de las condiciones de seguridad del edificio, se forma parte del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva, pago de la deuda al

Ministerio de Hacienda del Impuesto sobre la Renta, mejoramiento de los procesos administrativos y financieros de la institución; por tanto solicitan una reunión con el Consejo Directivo a fin de que se pueda ampliar la posición de respaldo al Licenciado Marvin Juárez, son mujeres que creen en los procesos democráticos en los que las partes tienen el derecho de externar su posición ante un señalamiento, creen que la justicia, la transparencia y la integridad deben prevalecer en el ISDEM y no permitir la historia en la que los Derechos Humanos de los trabajadores se han afectados, día lectura a los nombres de las firmantes. Luego de leída la correspondencia, la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, propuso dar por recibida la correspondencia e informar próximamente la fecha en que se les recibirá. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el deber y obligación institucional como Consejo Directivo es atender a todo el personal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se sabe como se mueven las cosas en la administración. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se sabe en qué marco se elaboró la nota y a iniciativa de quien, no han sido las mujeres. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se sabe quien ha movido todo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe dar tratamiento a la correspondencia. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que todos tienen derecho a expresarse. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que ha solicitado una reunión con el Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se les va a recibir el próximo viernes o se va conformar una comisión, a continuación sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibida la correspondencia presentada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia presentada. Luego de finalizado el punto Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la sesión anterior no quedó claro y la Secretaria de Actas Licenciada de Benítez, manifestó que no existe Acuerdo, es la cuarta vez que solicita que se le entregue por escrito las opiniones jurídicas tanto del Licenciado Vega, como de la Comisión de notables juristas que creó el Licenciado Marvin Juárez, con respecto al pago de las comisiones que aún se le adeudan del mes de noviembre de 2013, no solicita Acuerdo, exige que se le entregue lo que por escrito ha solicitado, desconoce si para ello la Secretaria de Actas o el Gerente General necesitan Acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien manifestó que la Licenciada Verónica de Lucha, expresó que había Acuerdo, pero se le aclaró que no había Acuerdo en ese punto de la sesión anterior. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en tal caso lo solicita nuevamente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien consultó a quien se le está solicitando, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que lo solicita a la Secretaria de Actas, al señor Presidente y al Gerente General; consultó al señor Presidente si se opone a que se le entreguen las opiniones jurídicas, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que le solicitó al Licenciado Miguel Ruano, que en base a la opinión jurídica, le prepara una nota para firmarla. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si no se los van a entregar; lo que solicita son los Informes no un condensado, si no lo va a solicitar por medio de la OIR, pero considera que es una falta de respeto como Directora, es la cuarta vez que lo solicita y no se le entrega. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no es un Acuerdo, es un derecho que tiene y una obligación de entregarla. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien manifestó que no es su responsabilidad entregársela. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó de quien es responsabilidad hacerlo, a lo que la Secretaria de Actas respondió que debe solicitarlo al señor Presidente Enris Arias, cuando el señor Presidente le pida que se la entregue, puede hacerlo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que debido a un Acuerdo que se tomó, debe hacer una carta al Gerente o al Presidente solicitándolo, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha respondió que ya se la entregó. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que el Presidente por escrito debe ordenar entregarlo en tal caso si no se le ha entregado a la Secretaria de Actas, no la puede entregar, ya que nadie de manera personal puede solicitar nada, si se llega a saber que entrega información ella será responsable. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por tal razón lo solicita al pleno por cuarta vez, que se le entreguen copia de los Informes; consultó al señor Presidente si autorizará la entrega o tendrá que usar otra vía para que se le entreguen. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que no se le pueden entregar por otra vía, es prohibido, nadie del personal puede entregar un Informe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la otra vía es la OIR, no está cometiendo ilegalidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que hay un

Acuerdo de Consejo Directivo, puede solicitarlo a través de la OIR. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no hay Acuerdo, ya que la Secretaria de Actas ha expresado que no hay Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que hay un Acuerdo sobre la solicitud de información. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ha solicitado la información al señor Enris Arias en su calidad de Presidente y se la esta negando, la solicita en el pleno del Consejo y se le niega, por ello le consulta al Presidente, porque la Secretaria de Actas ha expresado que es decisión del Presidente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que existe un Acuerdo de Consejo Directivo, que establece que no se puede entregar información a nadie que lo solicite personalmente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se lo ha solicitado a la Secretaria de Actas, lo ha solicitado al Consejo Directivo, pero no le responde, el responsable del Consejo Directivo es el Presidente, por eso se ha avocado a él, por eso nuevamente por cuarta vez lo esta solicitando y se le ha negado; lo puede solicitar vía OIR, pero no quiere que eso le cause problemas al Presidente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que entiende que es un Informe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es un Informe del Licenciado Vega y uno de una Comisión que creo el Gerente General por instrucción del Presidente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que hay un Informe de una comisión, pero el Informe del Licenciado Vega, fue a raíz de una decisión de Consejo Directivo, esa opinión no se la pidió él como Presidente al Licenciado Vega, en el caso del Licenciado Ruano, sí se lo solicitó, aclaró que puede entregarle lo de Ruano, pero el Informe del Licenciado Vega es una decisión del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que lo esta solicitando nuevamente al pleno del Consejo, en ese momento se encuentran presentes cuatro Directores. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien sugirió a la Licenciada Verónica de Lucha, que nuevamente presente por escrito la solicitud al Consejo Directivo y se haga mención que es la cuarta vez que lo solicita; es el colmo que por ejemplo los Asesores de occidente pidieron información sobre las proyecciones del FODES y les dijeron que lo solicitaran por la OIR, es inaudito. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que lo del Licenciado Miguel Ruano, lo puede entregar, pero existe otro informe anterior, que debe ser por medio de Acuerdo del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ha solicitado ambos y no se le resuelve, ella no desea que se les interponga una multa de cinco mil dólares en la OIR por no darle la información, pero si eso es lo que quieren. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que deben ponerse de acuerdo, porque se ha dicho una cosa por escrito y de repente se ha planteado otra, además desea que quede claro que el Informe del Licenciado Vega, debe ser por medio de un Acuerdo de Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que se le responda por medio de una carta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que le solicitó al Licenciado Miguel Ruano que le prepara la nota, pero éste día debido a que se presentó tarde no ha podido firmarla para entregársela, no ha tenido oportunidad de consultarle si ya la tiene, pero eso es en relación al Informe que presentó la comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que lo solicitara por escrito de nuevo, que eso fue leído por la Secretaria de Actas éste día, que lo ha solicitado pero como no hubo Acuerdo, no se le entrega. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en este momento hablara con el Licenciado Ruano. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes siete de marzo de 2014, en el Salón de Sesiones de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda. **II)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias y el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, se incorporaron a la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, se incorporó a la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda. **IV)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, no participo en la votación para el Acuerdo del Punto Seis del Acta, en vista que no estuvo presente en la discusión del mismo. **V)** Que los señores Directores José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas y Silvia Liceht Chavarría de González, se retiraron de la sesión a las catorce horas y quince minutos, finalizado el literal b) de Puntos Varios de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con cuatro Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. Y no

habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y veinte minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.